

Saua presentada Por testimonio y en manera que haga fee. anos Juan de Cisson
 y Lorenzo pedunan Jurados y Vecinos de esta ciudad diputados Por nosotros
 mismos y en nonbre de los demas Jurados de esta ciudad de comode Bimos
 y requerimos a los muy Illes señores merced que estan presentes
 ayuntados en cabdo segun que lo ande Vro y costumbre que a nra nra
 ce venido q por sum. se age e hollamamienos a corte y como lee corba
 y notorio y por el lo alegamos Por Pie Villejo ce pue. y por
 al que los dchos Jurados tenemos en coctales llamamientos de la
 dha corte. esta die pue. y mandado Vayan vn Regidor
 y vn Jurado eligidos y nonbrados Por todos los demas Jurados de la
 mayor parte de ellos y conforme al dho Preuilegio nosotro y de
 demas Jurados estamos prestos de nonbrar y por nra parte
 Jurado que vaya al ac dha corte o e Bar suertes sobre ellos con
 firme al dho dho preuilegio y en cumplimiento y observancia
 de ellos Por tanto que lee pedimos y requerimos Vn y dho y mas
 Vee. La que a nro dho y de los dchos Jurados con viene al dho
 ss. Murcia que no o guar de los dchos preuilegios y n d Vayan ni
 Pasen contra ellos y guardando los nonobren por a la dha
 corte mas desolamente vn cauallero Regidor. el qual se
 Junte con el Jurado que no o y los demas Jurados nonbraremos
 conforme al dho preuilegio que si a nro dho hieren Haran
 lo que ouen y son obligados y de lo contrario Proceetamos e non
 biamiento que de otra manera se hieren yotra qual q sea
 contra lo suso dho non o pare por Jurado segun a nosotro o nra
 Los demas Jurados y que sea en si ninguno y deningun Vro y fecho
 y que nos querellaremos y daremos noticia de todo ello Asamag. y todo
 lo que mas en el caso nos conby. Proteetamos y pedimos andelo de simo
 Pedimos y Proteetamos y Requerimos lo pedimos y por testimonio

Juan de Cisson
 Lorenzo
 pedunan